Norcasia, Caldas SEPTIEMBRE 1 de 2023.

Señor
JAIME ENRIQUE ACOSTA DÍAZ
Gerente
ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón
gerentesagradocorazon@gmail.com
Tel 3167432522
Norcasia, Caldas

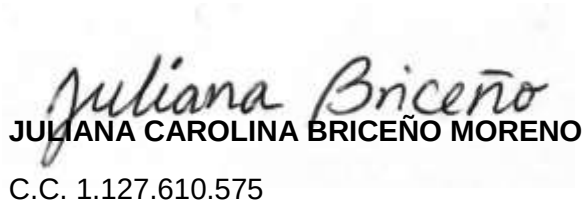
ASUNTO: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA CONTRATAR

Presento ante usted propuesta formal para participar en el proceso de contratación que adelanta su Hospital para CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.

OBJETO A CONTRATAR	Objeto del contrato adicional: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO BACTERIOLOGO EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo de ejecución de las RAZONE adicionadas que justifican el valor de la adición. Por el EL mes de septiembre y octubre
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL REQUERIMIENTO	NORCASIA – CALDAS
SERVICIO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LOS MISMO DEL CONTRATO A ADICIONAR. (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO BACTERIOLOGA EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E) **CARACTERISTICAS:** TITULO DE BACTERIOLOGA, Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS). EXPERIENCIA DE SEIS MESES	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las mismas del contrato A adicionar EN ACTIVIDADES y exclusivamente por el mes de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE de 2023:
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SE FIJARIA EN LA SUMA DE: TRREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 35.900.000,oo) MCTE. El valor de la adición del contrato en la suma de $ 3.500.000,oo se explica de la siguiente manera, así: Valor: TRES MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000,oo) Forma de pago: EL VALOR DE LA ADICION SE CANCELARA LA SUMA DE 2.000.000 DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE Y EL MILLON QUINIENTOS MIL PESOS RESTANTE EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. ACORDE AL ARTÍCULO 22 DEL ACUERDO 015 DEL 11 DE JULIO

	DE 2022, SE ELABORÓ UN ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA, POR MEDIO DEL CUAL SE REVISARON VALORES PAGADOS EN OTRAS OPORTUNIDADES POR EL MISMO TIPO DE SERVICIO. SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE LOS ERRORES U OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PERDIDAS QUE SE DERIVEN DE LOS ERRORES U OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR A ALLEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL. PARA EFECTO DEL SEÑALAMIENTO DEL PRECIO OFRECIDO, EL OFERENTE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, SEGUROS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS EMOLUMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CARGAS TRIBUTARIAS A QUE HAYA LUGAR. EL HOSPITAL, EXPEDIRA PARA ESTA CONTRATACIÓN UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON NO. Y FECHA ESPECÍFICA, CON RUBRO Y CONCEPTO POR UN VALOR DE UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS, INCLUIDO IVA SI LO HUBIERE, Y DEMÁS IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN. CODIGO UNSPSC: 801620
FORMA DE PAGO	EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN– E.S.E., CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ADICION DE LA SIGUIENTE MANERA: EL VALOR DE LA ADICION SE CANCELARA LA SUMA DE 2.000.000 DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE Y EL MILLON QUINIENTOS MIL PESOS RESTANTE EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. CONFORME DEBIDO AL FLUJO DE RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS EN LA ESE) Y PREVIA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR ASIGNADO PARA TAL FIN Y ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003. A LA CUENTA SE LE HARÁN LOS DESCUENTOS DE LEY Y EL VALOR NETO OBTENIDO SE PAGARÁ PREVIO A LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

Atentamente



JULIANA CAROLINA BRICEÑO MORENO

C.C. 1.127.610.575